



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2018/61

Fecha: 16/04/2018

Nº Expediente: 2018/30

Asunto: selección de una plaza de auxiliar administrativo por exceso o acumulación de tareas

Referente a: decreto rectificación resultados



RESULTADOS 1º EJERCICIO TIPO TEST TRAS LA RECTIFICACION EFECTUADA A INSTANCIA DE PARTE PARA LA SELECCION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALPENDEIRE

Visto que se le concedió a los aspirantes un plazo de 5 días a contar desde la publicación a efectos de poder formular alegaciones.

Visto que dentro del plazo reconocido al efecto se presentó por **Montserrat Romera González** reclamación en relación a la pregunta 28, pues en la platilla de resultados publicados se ponía como válida la respuesta b) siendo mas la correcta c).

Visto que se ha comprobado que efectivamente era un error, se ha vuelto a corregir por el Tribunal los exámenes, dando por buena la respuesta c) en lugar de la b) por lo que se eleva a esta Alcaldía la siguiente propuesta:

PRIMERO: Publicar en la página web y en el Tabón de anuncios del Excmo Ayuntamiento de Alpendeire los resultados del primer ejercicio rectificados para la selección de un/a Auxiliar Administrativo, como personal funcionario interino de esta Corporación, con carácter de temporalidad, jornada a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, conforme a la siguiente relación:

ADMITIDOS:

1º.- AL	...5,2
2º.- BU	...7,8
3º.- CA	...6
4º.- DL	...7,8
5º.- DC	...9,2
6º.- ES	...7,2
7º.- LA	...9,6
8º.- MA	...6,8
9º.- MA	...6,6
10º.- M	...7,4
11º.- M	...9
12º.-NA	...7,2
13º.- R	...9
14º.- R	...7,6
15º.- S	...6,2
16º.- S	...6
17º.- S	...8,8

SEGUNDO: Conceder a los aspirantes un plazo de 5 días a contar desde la publicación a efectos de poder formular alegaciones.

Ayuntamiento de Alpendeire

C/ Pilar, 21, Alpendeire. 29460 (Málaga). Tfno. 952180254. Fax: 952180309

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los sólo efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA
INES CAROLINA FABREGAS COBO

CÓDIGO CSV

6927dd5ebe2079e4e0b682067e0bd4785eed4daa

NIF

25569991V
74932496Z

FECHA Y HORA

16/04/2018 10:24:46 CET
16/04/2018 12:06:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6927dd5ebe2079e4e0b682067e0bd4785eed4daa

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2018_0000000000000000000000000864945

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 13/04/2018 13:10:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

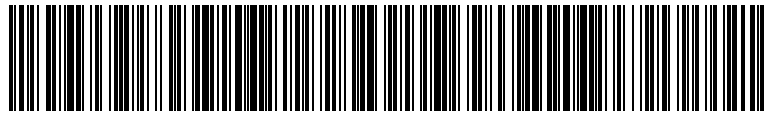
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6927dd5ebe2079e4e0b682067e0bd4785eed4daa

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf